

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS POLÍTICOS

DICTAMEN

C. DIP. SERGIO ULISES GARCÍA COVARRUBIAS,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER
PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, DEL PRIMER
PERÍODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL DE LA XIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.
PRESENTE.-

DICTAMEN RELATIVO A DIVERSAS INICIATIVAS QUE CONTIENEN PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADAS POR C. DIP. EDA MARÍA PALACIOS MÁRQUEZ, C. DIP. ROSA DELIA COTA MONTAÑO; C. DIP. ALEJANDRO BLANCO HERNÁNDEZ ASÍ COMO POR CIUDADANAS Y CIUDADANOS DE NUESTRA SOCIEDAD, COINCIDIENDO TODAS EN UN PUNTO PRINCIPAL QUE SON LOS INCREMENTOS RECIENTES APLICADO A LAS GASOLINAS, DIESEL, GAS Y ELECTRICIDAD, MISMO QUE SE FORMULA EN BASE AL SIGUIENTE:

ANTECEDENTE

ÚNICO.- En Sesión Pública Ordinaria de la Diputación Permanente para el Primer Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la XIV Legislatura al Congreso del Estado de Baja California Sur, celebrada con fecha 10 de enero del año en curso,



fueron presentados los documentos señalados en el proemio del presente dictamen y turnados en la misma fecha a ésta Comisión Permanente de Asuntos Políticos, para su estudio, análisis y dictaminación.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- En términos de lo dispuesto por los artículos 54 fracción II y 55 fracción II de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, la Comisión Permanente de Asuntos Políticos es competente para conocer y dictaminar el tema de las iniciativas que ahora nos ocupan, debiendo establecer además, que de acuerdo con lo que dispone el artículo 57 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, y 101 fracción II en relación con el 105 de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, los Diputados tienen el derecho de iniciar leyes, decretos, reformas y adiciones ante el Congreso del Estado; de igual forma, de conformidad con el artículo 106 de la Ley Reglamentaria de este Poder Legislativo, toda petición de particulares que no tengan derecho a iniciativa, deberá ser turnada a la Comisión correspondiente por el Presidente del Congreso, y deberá la comisión de dictamen determinar si es o no de tomarse en consideración como en este caso sucede.



Ahora bien, conocidos los términos sobre los cuales versan las iniciativas referidas, quienes integramos ésta Comisión de Dictamen, hemos considerado procedente dictaminar sobre el tema en común y que se ha referido con antelación, y/o en su caso, ampliar el dictamen con el fin de englobar los temas propuestos y que es facultad de éste H. Congreso del Estado, lo anterior de conformidad a lo establecido por el tercer párrafo del artículo 113 y segundo párrafo del artículo 114 de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur.

SEGUNDO.- En la primera de las iniciativas remitidas, la **C. Dip. Eda María Palacios Márquez,** señala que la sociedad mexicana y sudcaliforniana, está enojada y desalentada, por el aumento a las gasolinas y al gas.

Sentimientos que han llevado a la sociedad a protestar por estas agresivas medidas implementadas por el Gobierno Federal a quienes solicitan dar marcha atrás. Pues derivado de estas medidas, se vendrán aumentos en el gas doméstico e industrial, así como las tarifas eléctricas a la industria y a los comercios.

En el caso de nuestro Estado, desde el primero de enero a la fecha, las protestas realizadas por ciudadanos y organizaciones gremiales, han sido de carácter pacífico, pero muy firmes en la exigencia de pedir que el gobierno federal dé marcha atrás al gasolinazo.



La iniciadora puntualiza que las gasolinas y el diesel, son consumidos por miles de sudcalifornianos que utilizan vehículos para el traslado a sus centros de trabajo, así como de empresarios que utilizan dichos combustibles para el funcionamiento de sus equipos de transporte y maquinarias, y que en el caso del gas licuado, al ser un insumo utilizado en aproximadamente 8 de cada 10 hogares para satisfacer las necesidades básicas de las familias, lo convierte en un producto de consumo popular, por lo que la elevación de su precio sin duda afecta a la economía de las familias sudcalifornianas.

Estos aumentos señala, vienen a agudizar la situación originada desde el año 2014 como lo fue la aprobación del aumento al impuesto al valor agregado (IVA) del 11% al 16% en nuestra entidad.

Que al ser el Congreso del Estado la representación del pueblo de Baja California Sur, tenemos la ineludible obligación de elevar la voz de los sudcalifornianos y pedirle al Presidente, que su gobierno busque soluciones alternativas para disminuir el costo de los combustibles, y que las medidas fiscales que implemente, no se centren en afectar el bolsillo de los sudcalifornianos.

También se solicita vigilancia en los expendios de gasolina, gas y diesel, señala que sería catastrófico que los consumidores además de pagar altos precios por las gasolinas y el gas, no reciban sus litros



completos por parte de las gasolineras y gaseras que operan en la entidad.

Por lo tanto considera necesario elevar un atento y respetuoso exhorto a la Procuraduría Federal de la Defensa del Consumidor (PROFECO) para solicitarle que refuerce las visitas de verificación y vigilancia en las gasolineras y gaseras de la entidad, a fin de garantizar que se vendan litros completos a los consumidores, y en su caso se apliquen las sanciones a quienes infrinjan la ley. Al tiempo de solicitar también a la Procuraduría General de la Republica (PGR) con sede en nuestra entidad, a que establezca una permanente y agresiva campaña de difusión donde se invite a los Sudcalifornianos denunciar ante el Ministerio Público Federal a las franquicias que venden litros incompleto de gasolina, diésel y gas, en virtud de ser un delito del orden federal.

En la segunda de las iniciativas presentadas, la **C. Dip. Rosa Delia Cota Montaño** señala entre otras cosas, que desde el año 1982 con el ascenso de Miguel De La Madrid a la Presidencia de la República se inició la sustitución del llamado modelo de bienestar, que guió las políticas públicas en México desde 1940, por el modelo neoliberal que ha guiado las políticas públicas desde esa fecha.

Asimismo señala, que desde el año de 1982 igualmente se han venido discutiendo e implementando las llamadas reformas estructurales, -



que a diferencia de las reformas estructurales del periodo cardenista que fortalecieron la soberanía nacional, el trabajo y el desarrollo nacional- ahora el eje central de las reformas neoliberales ha sido la disminución del peso y de las facultades del Estado (pasar del Estado obeso al Estado mínimo dijo Salinas) y paralelamente un conjunto de privatización de los políticas la sectores económicos como estratégicos (antes las comunicaciones y ahora el petróleo), la desregulación y la liberación de la economía, la disminución de salarios y prestaciones y la disminución notable de la inversión del estado en infraestructura y en desarrollo, que han debilitado el nivel de vida, el trabajo y el desarrollo nacional.

Señala además, que en el periodo precisamente del personaje más oscuro y siniestro de los últimos 20 años en México, Carlos Salinas de Gortari, aunque habrá que esperar porque parece que otro lo va a rebasar, se instrumentó el primer gran paquete de las mal llamadas reformas estructurales y se firmó el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá, que entre otras consecuencias trajo la destrucción de la industria nacional, de la ciencia y la tecnología asociadas a ella y el desmantelamiento del campo donde se han perdido desde entonces más de 2 millones de empleos; que el modelo neoliberal ha ignorado irresponsablemente que todo proyecto de nación, requiere de un nivel de autonomía y soberanía nacional, de cohesión e identidad nacional, sin los cuales no es posible construir nada perecedero como país y que todas estas medidas han provocado



y llevado al país a una situación muy parecida y en algunos casos peor a la que se vivió en el Porfiriato.

Es en este contexto señala, cómo tenemos que entender la disposición de liberalizar el precio de las gasolinas, que según el Gobierno en la exposición de motivos de la Ley de Ingresos Federal para el 2017, trata de "consolidar la reforma energética" para abrir "la posibilidad de que participen actores complementarios a PEMEX, generando así mercados competitivos más eficientes de abasto de la energía que requiere el país para crecer".

En esa exposición de motivos la iniciadora señala, que el Ejecutivo Federal también afirma que "El papel de los mercados competitivos es ciertamente una de las piezas clave de la reforma energética". Asimismo justifica los incrementos de las gasolinas ya que "Al confluir en condiciones de competencia empresas de distintas dimensiones y orígenes, cada una de ellas tiene la presión de encontrar las opciones de menor costo y mayor eficiencia para proveer de los bienes y servicios necesarios a sus clientes". ¿Menor costo y mayor eficiencia? refiriendo que ya estamos padeciendo lo que el gobierno federal considera menos costoso y mayor eficiencia de los servicios o productos que presta o vende la iniciativa privada.

Concluye diciendo, en primer lugar, ninguna reforma que tenga efectos negativos para la economía familiar, de las regiones y del conjunto del



país, puede considerarse como positiva, aunque se pueda argumentar que a largo plazo si lo hará, porque eso no ha sucedido con ninguna de las reformas anteriores.

En la tercera de las iniciativas que nos ocupan, presentada por el **C. Diputado Alejandro Blanco Hernández**, este señala entre otras cosas, que es un hecho que este país cambió a partir del pasado primero de Enero, y desafortunadamente el cambio no fue para bien y que el irracional y desmedido incremento a las gasolinas, gas doméstico y energía eléctrica con que empezó este 2017 tuvo la capacidad de unificar a la sociedad mexicana en un descontento generalizado en todas las entidades federativas del país como pocas veces habíamos visto en el México de los últimos 50 años.

Que grupos sociales en todo el país tomaron las calles, carreteras, plazas públicas, instalaciones de Pemex, para mostrar su rechazo a la medida asumida por el Gobierno de Enrique Peña Nieto y a exigir que se dé marcha atrás, porque afecta directamente los bolsillos de millones de familias y de empresas de todo tipo que ven su futuro inmediato con gran incertidumbre ante el fuerte impacto por las alzas de los combustibles.

Que este incremento compromete la estabilidad de precios de productos y servicios que son básicos para la diaria subsistencia de millones de familias en toda la geografía nacional, y en donde nuestro



Estado no está exento y para nadie es un secreto que estos incrementos desatarán una espiral inflacionaria que repercutirá en los precios de la canasta básica afectando a los que menos tienen.

Que ésta es una medida que a la sociedad de Baja California Sur nos lastima sensiblemente, porque el incremento entre 14 y 20 por ciento que fue aplicado a las gasolinas nos perjudica, porque somos uno de los estados en donde los incrementos repercutirán con mayor fuerza dada la situación geográfica de nuestra media península. No está de más recordarlo, en Sudcalifornia tenemos un diferencial hasta en 8 puntos en la inflación con respecto a otros estados del país, lo que nos pone en una situación de gran vulnerabilidad.

Por último señala, que en estos 10 días ha recorrido su distrito que está integrado por importantes zonas agropecuarias y pesqueras. En productores del campo y en los hombres del mar existe frustración por el alza a los combustibles. Productores agropecuarios de Los Planes, El Carrizal, El Pescadero y Todos Santos le han manifestado que son pocos los apoyos que les llegan de parte de la SAGARPA, al igual que los pescadores de El Sargento, La Ventana y Punta Lobos, que hoy adquieren el diésel más caro, y que han visto en estos días como la venta de productos del mar ha caído sensiblemente ante la dificultad por adquirir los consumidores los productos a mayor precio.



Hemos de señalar señoras Diputadas y señores Diputados, que en las iniciativas presentadas por la C. Dip. Eda María Palacios Márquez y el C. Dip. Alejandro Blanco Hernández se establece de forma coincidente, que para nuestro Estado el precio de las gasolinas es el siguiente a partir del 1 de Enero de 2017:

MUNICIPIOS	MAGNA	PREMIUM	DIESEL
Los Cabos	16.00	17.76	17.07
La Paz			
Comondú			
Loreto	16.56	18.33	17.67
Mulegé			

En el caso específico del gas, en diciembre costaba \$14.48 pesos por kilogramo; ahora, derivado del gasolinazo, el precio es de \$19.71 pesos.

Ahora bien, quienes integramos ésta Comisión de dictamen, hemos considerado prudente el referir dentro de éste dictamen, un oficio con diversas propuestas de solución al mismo tema que nos ocupa presentado por el **C. Dip. Alfredo Zamora García** y del cual se ha remitido copia a ésta comisión dictaminadora, del que se desprenden elementos que coinciden en el fondo con las iniciativas propuestas, por lo que se ha considerado por los integrantes de esta Comisión incluirlas en el cuerpo considerativo, pues de conformidad a lo establecido por el segundo párrafo del artículo 114 de nuestra Ley Reglamentaria, las comisiones de dictamen pueden ampliar el estudio



cuando la materia lo permita como en el caso sucede, por lo que a continuación se transcriben las peticiones formuladas, independientemente de la solicitud de período extraordinario que propone se lleve a cabo, al igual que lo solicitan la C. Diputada Rosa Delia Cota Montaño y Dip. Alejandro Blanco Hernández, y cuya facultad de determinación del mismo es de la Diputación Permanente del período correspondiente.

Para mayor conocimiento de ésta Asamblea popular, se enumeran algunas de las propuestas presentadas por el C. Dip. Alfredo Zamora García:

Se implementen planes de austeridad en el gasto corriente, tanto del Gobierno Federal, Estatal y Municipal.

Que la reducción presupuestal en el ejercicio del gasto de ninguna manera afecte a los programas sociales, dirigidos a la población de menos recursos, como son Seguro Popular, Vivienda, Becas, Salud, Educación y todos aquellos que permitan mejorar los niveles de vida de las familias más desprotegidas.

Que la Cámara de Diputados y Senadores, procedan a realizar una modificación a la Ley de Ingresos en la que se garantice la inafectabilidad de la economía de la mayoría de los ciudadanos.



Que la Cámara de Diputados proceda a realizar una modificación al presupuesto de egresos 2017, en la que se haga la reducción de recursos al gasto corriente y aquellos organismos y dependencias que pueden cumplir perfectamente sus funciones con menos presupuesto.

Que la Auditoría Superior de la Federación, proceda a realizar con mayor agilidad las Auditorías a todas las dependencias; a efecto de determinar aquellos casos, en los que presumiblemente ha habido desvío de recursos y cuya reintegración al erario público permitirá que el gobierno tenga mayores recursos para invertir en lo que la ciudadanía está demandando.

Que el Congreso de la Unión a través de las comisiones de Energía, de Hacienda, de Auditoría y de Transparencia, procedan a hacer una revisión de las refinerías con las que cuenta Petróleos Mexicanos para determinar si están trabajando al 100% de su capacidad o a una capacidad menos como se ha especulado en diversos medios de comunicación.

Por último, queremos mencionar la iniciativa presentada por ciudadanas y ciudadanos del Estado, en donde solicitan dentro de otras cosas, que éste Congreso Local, elabore un pronunciamiento dirigido a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en



contra del aumento de los energéticos, que señale además, la necesidad de derogar el Impuesto especial sobre Producción y Servicios, y que se discuta un programa de austeridad; por lo que de conformidad a lo establecido en el artículo 106, tercer párrafo del artículo 113 y segundo párrafo del artículo 114, aún y cuando no tienen derecho a iniciativa, hemos considerado ampliar el estudio del dictamen y se toma en consideración esta parte de la solicitud presentada para ser analizada y en su momento presentar una propuesta global sobre la misma, por ser materia coincidente con las demás relacionadas con antelación.

TERCERO.- Conocidas las iniciativas presentadas, los argumentos esgrimidos, así como las propuestas y peticiones presentadas y que han quedado señaladas y debidamente relacionadas por los integrantes de la Comisión Permanente de Asuntos Políticos, hemos considerado ante la serie de manifestaciones sociales que se oponen rotundamente a los incrementos de las gasolinas, diesel, energía eléctrica y gas, y en pleno ejercicio de nuestro carácter de representantes populares, de manera responsable se hace ésta propuesta buscando no afectar partidas o programas que van en beneficio de la sociedad mexicana más desprotegida, por ello proponemos a esta Asamblea popular, diversos puntos que buscan englobar las iniciativas y propuestas presentadas y que han sido materia de éste dictamen.



Es así que, los integrantes de la Comisión que dictamina, consideramos que los objetivos planteados en las Iniciativas de cuenta y las peticiones formuladas, son propuestos coincidentes en la materia que versan; por ello, por los razonamientos expuestos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 105, 106, 113, 114 y 115 de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, sometemos a consideración de la Honorable Asamblea y solicitamos su voto aprobatorio para la siguiente Proposición de:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La XIV Legislatura al H. Congreso del Estado de Baja California Sur, exhorta respetuosamente en el marco de la división de poderes, y haciendo eco de las demandas y exigencias de la sociedad sudcaliforniana, al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Licenciado Enrique Peña Nieto, a frenar los aumentos de los precios de las Gasolinas y Diesel, el Gas y las Tarifas Eléctricas, pues son lesivas para la economía de nuestra entidad federativa.

SEGUNDO.- La XIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Baja California Sur, en el marco de la división de poderes exhorta respetuosamente, a las y los integrantes de la Cámara de Diputados, así como al Senado de la República, para que en base al proceso



legislativo correspondiente, reformen lo conducente y necesario para las gasolinas y diesel, no se permitan frenar los aumentos incrementos al precio del Gas doméstico y no se autoricen incrementos a la energía eléctrica que proporciona CFE; así como se realicen las reformas necesarias en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017 en particular los artículos Décimo Primero y Décimo Segundo transitorios, que permita la reducción de los precios de los combustibles, y estos se ajusten a la realidad económica que viven las y los Ciudadanos Mexicanos, debiendo realizar los ajustes necesarios al Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2017, sin afectar programas sociales como Seguro Popular, Vivienda, Becas, Salud y Educación que impacta a la población más desprotegida. Asimismo se realicen ajustes al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2017, que obligue a las dependencias y organismos gubernamentales, a implementar programas de austeridad mediante la reducción de recursos al gasto corriente que permitan su funcionalidad y el redireccionamiento de recursos a programas que beneficien a la sociedad en general.

TERCERO.- La XIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Baja California Sur, exhorta respetuosamente:

1.- A la Delegación de la Procuraduría Federal del Consumidor en el Estado, a reforzar e incrementar las visitas de verificación y vigilancia



en las gasolineras y gaseras que operan en la entidad a fin de garantizar que se vendan litros completos a los consumidores de gasolina, diésel y gas, para que no se lesione más su vapuleada economía.

- 2.- A la Delegación de la Procuraduría General de la Republica en la entidad, a que establezca permanentes campañas de difusión donde se invite a los Sudcalifornianos denunciar ante el Ministerio Público Federal a las franquicias que venden litros incompleto de gasolina, diésel y gas, en virtud de ser un delito del orden federal.
- 3.- A la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (SAGARPA), para que en uso de sus atribuciones, presente a la brevedad a los productores agropecuarios y pesqueros, un esquema de incentivos a los combustibles para el campo y la pesca en México en especial en Baja California Sur, como una medida real y compensatoria al incremento de los combustibles.
- 4.- A la Auditoría Superior de la Federación, a fin de que proceda a realizar con mayor agilidad las auditorías a todas las dependencias; a efecto de determinar aquellos casos, en los que presumiblemente ha habido desvío de recursos y cuya reintegración al erario público, permitirá que el gobierno federal tenga mayores recursos para invertir en lo que la ciudadanía está demandando.



DADO EN LA SALA DE COMISIONES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS 18 DÍAS DEL MES DE ENERO DEL 2017.

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS POLÍTICOS.

DIP. NORMA ALICIA PEÑA RODRÍGUEZ. PRESIDENTA

DIP. MARIA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS. SECRETARIA

DIP. MARITZA MUÑOZ VARGAS. SECRETARIA